

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante decisión de fecha 06 de junio de 2022, se fijó la hora de las **NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA DEL DÍA TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

UNA CASA de habitación, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en la calle 11 A N. 31-43 Barrio Brisas del Cravo del municipio de Yopal, con registro catastral No 010103270027000, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, con un área de OCHENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMENTOS CUADRADOS (82.60 MTS²), y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE.- En once metros con ochenta centímetros (11.80mts) colinda con el lote No 11 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz. OCCIDENTE.- En once metros con ochenta centímetros, colinda con lote No 9 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz. NORTE.- En cuatro metros con ochenta centímetros, colinda con el Lote No. 02 y dos metros con veinte centímetros, colinda con Lote No 3 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz; SUR.- En siete metros, colinda con calle 11 número 31-43 y encierra. El inmueble objeto de este contrato se compone de cinco niveles y consta de tres alcobas, sala, comedor, tres baños, estar, un estudio, patio de ropas, patio interior, baño de servicios, jacuzzi y garaje cubierto. *(Datos tomados de la escritura No 1130 del 15 de mayo de 2013, otorgada ante La Notaria Segunda de Yopal Casanare Fl. 7 y ss Cdo)*

El inmueble fue adquirido por los demandados DORYS MIREYA CHACON y CARLOS SANABRIA por compra realizada a VIVIANA MUÑOZ JIMENEZ mediante escritura pública No 1130 del 15 de mayo de 2013 otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. 470-21280 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, posee código catastral No. 010103270027000, avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$179.830.000..00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2017-00153-00, que en este Despacho adelanta BANCOLOMBIA SA en contra de DORYS MIREYA CHACON y CARLOS SANABRIA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESIKA MARTÍNEZ PIMIENTA, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesecloud.com/14498143>

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Se fija Hoy *DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)*

PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS

Secretaria

Firmado Por:

Paola Ivonne Sanchez Macias

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc31589839c8c5b4e3ded54e57d03e841304afd6edaa0a22ad8226affe232c3**

Documento generado en 19/05/2022 11:57:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co